

# Revista d'Etnologia de Catalunya



## NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

---

La [Revista d'Etnologia de Catalunya](#) es una publicación periódica de acceso abierto de difusión de las iniciativas, las realizaciones, las teorías y las experiencias de los investigadores y los colectivos de estudiosos del campo de la etnología y la antropología. El primer número de la revista apareció en julio de 1992 y se ha publicado de manera ininterrumpida hasta la actualidad.

Cada volumen de la revista contiene un **DOSIER MONOGRÁFICO** (*DOSSIER MONOGRÀFIC*) sobre una temática determinada, que incluye aportaciones de expertos en la materia y que tiene dos secciones: el Dossier, en el que se presentan artículos científicos, y el Focus, con artículos más cortos centrados en casos o ejemplos concretos de la temática abordada. La revista también incluye una sección de **INVESTIGACIONES ETNOLÓGICAS** (*RECERQUES ETNOLÒGIQUES*), en la que se exponen artículos de investigaciones realizadas en el marco del Inventario del Patrimonio Etnológico de Cataluña y otros trabajos de investigación y documentación surgidos desde otras instituciones; una de **MISCELÁNEA** (*MISCEL·LÀNIA*), con artículos científicos del ámbito general de la etnología y la antropología social y cultural, y una última sección, **CRÓNICA** (*CRÒNICA*), que incluye informaciones diversas sobre asociaciones y entidades relacionadas con el estudio, la promoción y la difusión del patrimonio etnológico y la museografía, así como crónicas de congresos y/o reseñas de publicaciones.

La presentación de artículos para su publicación está **abierta únicamente a las secciones** de INVESTIGACIONES ETNOLÓGICAS, MISCELÁNEA y CRÓNICA.<sup>1</sup>

### Características de los textos

- Los artículos deben ser **inéditos** y no estar aprobados para su publicación en otras revistas.
- Los artículos deben presentarse en **catalán, castellano o inglés**.<sup>2</sup>
- Los artículos irán precedidos de una hoja en la que figuren el título, el nombre del autor o de los autores, su dirección electrónica, su perfil académico<sup>3</sup> (máx. sesenta palabras)

---

<sup>1</sup> De ahí que en este documento no se incluyen las normas para la presentación de originales al DOSIER MONOGRÁFICO (se trata de una convocatoria cerrada).

<sup>2</sup> Los originales se traducirán a las lenguas en que se publique la revista.

<sup>3</sup> No es necesario en el caso de los artículos propuestos para la sección de CRÓNICA.

y, si es pertinente, el nombre de la institución científica a la que pertenece/n. El texto del artículo —y el resumen y las palabras clave, si las incluye— irá a continuación, en una página nueva, a fin de poder garantizar una revisión anónima del texto.

- Los trabajos presentados en las secciones de INVESTIGACIONES ETNOLÓGICAS y MISCELÁNEA incluirán un **resumen** (*abstract*), el cual no superará los seiscientos caracteres con espacios. También deberán incluir un glosario con un máximo de cinco **palabras clave**. Tanto el *abstract* como las palabras clave deben presentarse en catalán, castellano e inglés. Los trabajos presentados en la sección CRÓNICA no incluirán *abstract* ni palabras clave.

- Los artículos respetarán la extensión siguiente en función de las secciones de la revista:

INVESTIGACIONES ETNOLÓGICAS: extensión de entre 6.000 y 8.000 palabras.

MISCELÁNEA: extensión de entre 6.000 y 8.000 palabras.

CRÓNICA: extensión de entre 1.000 y 2.500 palabras.

Aquellas propuestas que superen la extensión máxima serán devueltas.

- En el primer envío de los artículos originales, el texto **no contendrá referencias a la autoría**. Las citas u otras informaciones que den pie a conocer la autoría del texto se pueden sustituir por 'XXXX' o la palabra 'autocita'.

- Los originales se presentarán de acuerdo con las **características formales**:

Los originales se presentarán con un interlineado de 1,5.

Las páginas irán numeradas correlativamente.

Las notas irán numeradas correlativamente y se presentarán al final del documento.

El texto se presentará sin subrayados ni otras marcas en el texto.

- Para las referencias bibliográficas y / o webgráficas incluidas en el artículo, se deberá utilizar la **citación** con el formato autor-año entre paréntesis, así como las páginas de referencia. Ejemplos:

(Almela, 1960: 32-38)

(Álvarez et al., 1992: 40; Cebrián, 1994; Gregory, 1985)

En caso de que se haga una cita de una cita, habrá que seguir la normativa siguiente.

Ejemplo: (Almela, 1960: 32-38, dentro de García, 1980: 35)

- Todas las **referencias bibliográficas** a otros autores o trabajos deberán ir debidamente referenciadas en la bibliografía, al final del texto. De la bibliografía citada en el texto se hará una lista alfabética al final del artículo, en la que figurarán los apellidos de los autores en mayúsculas, seguido del año de publicación entre paréntesis y los datos de la misma, tal como aparece en los ejemplos adjuntos. Las referencias de una misma autoría se colocarán cronológicamente de más antigua a más actual y en todas estas se citará la autoría.

- En el caso de la citación de **artículos** publicados en revistas, las páginas que lo comprenden deben aparecer al final de la referencia. En caso de que el trabajo tenga editores o coordinadores, esta circunstancia se hará constar. Si un autor tiene publicado más de un trabajo en un mismo año, estos se ordenarán acompañados de una letra en orden alfabético. En caso de que se cite un libro sin autor, figurará en la bibliografía ordenado por la primera palabra del título.

Así pues, la bibliografía se referenciará de acuerdo con los siguientes ejemplos:

#### Libros

JOUTARD, P. (1977) *La légende des camisards. Une sensibilité au passé*. París: Gallimard.

FRIGOLÉ, J.; ROIGÉ, X. (coord.) *Globalización y localidad. Perspectiva etnogràfica*. Barcelona: Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona.

#### Artículos en revistas

RIART ARNALOT, O.; JORDÀ RUIZ, S. (2012) "Catalogació de les falles al Pirineu. Descripció dels processos i elements fallaires", *Revista d'Etnologia de Catalunya*, 38: 162-173.

#### Artículos en libros

REITER R.R. (1975) "Men and women in the south of France: public and private domains". Dins REITER R.R. (ed.) *Toward an anthropology of women*, 252-282. Nova York: Monthly Review Press.

#### Diversas publicaciones de un mismo autor dentro de un mismo año

JUAN, M. A. (1998a) "Ramon Violant, etnogràf, entre el Museu de Ripoll i el del Poble Espanyol", *Revista de Girona*, 186: 46-52.

JUAN, M. A. (ed.) (1998b) *Cançoners del Ripollès*. Ripoll: Centre d'Estudis Comarcals del Ripollès.

#### Bibliografía web

CATALÀ VIÚDEZ, M. (coord.) (2010) *Metodologia de recerca etnològica* [en línia]. Barcelona: Departament de Cultura i Mitjans de Comunicació de la Generalitat de Catalunya. <[http://www20.gencat.cat/docs/CulturaDepartament/CPCPTC/09\\_Arees\\_dactuacio/Publicacions/Publicacions\\_Estatics/SD\\_Metodologia\\_tot.pdf](http://www20.gencat.cat/docs/CulturaDepartament/CPCPTC/09_Arees_dactuacio/Publicacions/Publicacions_Estatics/SD_Metodologia_tot.pdf)> [Última consulta: 2 de maig 2016]

- Cada artículo debe ir acompañado de un mínimo de dos **fotografías** y un máximo de diez. Se deberán entregar en formato .jpg, y deberán tener una resolución de, como mínimo, 300 ppp (puntos por pulgada). Las fotografías deberán tener un **pie de fotografía**, en el que figuren una descripción breve, el nombre del autor y/o el archivo de procedencia y la fecha de toma de la fotografía (exacta o estimada). Los pies de fotografía estarán relacionados al final del artículo, precedidos del nombre del archivo informático correspondiente, y entre corchetes. Ejemplo:

[casapallaresa01.jpg: Texto del pie de la fotografía (año). Nombre del autor y / o archivo de referencia]

- Las **figuras**, los **cuadros** y las **fotografías** deberán entregarse como archivos electrónicos independientes (más integrados ni pegados al texto). En todos los casos, serán los autores los encargados de conseguir los derechos de reproducción de las imágenes, los cuadros y las figuras.
- Tanto para las figuras como para los cuadros y las fotografías, se sugerirá la situación dentro del texto entre paréntesis. Tanto esta ubicación como el número definitivo de fotografías que ilustrarán el artículo quedará supeditado, en último lugar, a las exigencias de la maquetación. Para las fotografías, se puede sugerir un orden de prioridad.

Las figuras se citarán en el texto entre paréntesis siguiendo el ejemplo: (fig. 1), (fig. 2-3), (fig. 4-6).

Las láminas deberán citar en el texto entre paréntesis y siguiendo el ejemplo: (lám. 1), (lám. 6-8).

- Se podrán incluir archivos de sonido y de vídeo, siempre y cuando sean accesibles en línea. Se tendrá que facilitar su URL y la fecha de la última consulta.

## **Presentación de propuestas**

- Los artículos que se propongan para ser publicados en la [Revista d'Etnologia de Catalunya](#) deben enviarse en formato electrónico a la dirección electrónica [rec@gencat.cat](mailto:rec@gencat.cat)
- Los artículos propuestos para las secciones de INVESTIGACIONES ETNOLÓGICAS y MISCELÁNEA serán sometidos a una evaluación ciega por pares (*peer review*) por parte de dos revisores externos expertos en el ámbito temático que corresponda.
- Los artículos propuestos para la sección de CRÓNICA serán valorados por parte del Consejo de Redacción de la revista.
- Las evaluaciones de los artículos podrán concluir en una aceptación de estos, una aceptación condicionada a modificaciones o un rechazo. En todos los casos, el resultado de las evaluaciones será comunicado a los autores una vez finalizada la evaluación.
- Una vez los artículos hayan superado la evaluación, los autores deberán enviar una fotografía tipo carnet, que aparecerá en la publicación (en el caso de la sección CRÓNICA no es necesario enviar fotografía, porque no se publicará).